Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 SET. 2008

RES. H. Nº 1078-08

Expte. Nº 4.464/08

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Directora de las carreras Especialidad y Maestría en Derechos Humanos, Prof. Ana SIMESEN, tramita el otorgamiento de becas para los alumnos que cursan las mencionadas carreras de Post-grado; y

CONSIDERANDO:

Que habiendo realizado un análisis de la situación académica y económica de los alumnos CANCINOS y GOMEZ, el Comité Académico de la carrera, avala el otorgamiento de becas a los alumnos mencionados;

Que las mismas estarán relacionadas con el tramo de la Maestría en Derechos Humanos;

Que las carreras mencionadas cuentan con Recursos Propios para afrontar las becas solicitadas, por tratarse de Actividades Académicas Autofinanciadas;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico se expide favorablemente, aconsejando otorgar las becas solicitadas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en su sesión ordinaria del 08-07-08)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- APROBAR las siguientes becas para el tramo de Maestría, a favor de los alumnos de la Especialidad y Maestría en Derechos Humanos que a continuación se detallan:

a) Reducción del 30 % en cada cuota del tramo de Maestría:
✓ GOMEZ, Ernesto Alfredo, DNI. 17.131.696, LU. 791.307

b) Beca completa por el tramo de Maestría
✓ CANCINOS, Antonio G. DNI. 24.628.705, LU. 791.295

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE a los interesados, Maestría DDHH, Dirección de Posgrado, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, División de Recursos Propios, Boletín Oficial y SIGA al Dpto. de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.
jae.-

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades

Mg. MARIA ANGELA AGUILAR
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.